



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 570

22 de noviembre de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Sesión celebrada el martes 22 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- C-391/05 RGEF. 7063 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre ejecución del Plan de Vivienda Joven, e impacto en los índices de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

2.- C-444/05 RGEF. 7215 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre vertido de agua residual al río Guadarrama.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Página 16731

— **C-391/05 RGEF. 7063 (VII).
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre ejecución del Plan de Vivienda Joven, e impacto en los índices de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.**

Página 16731

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 16731-16732

-Exposición del Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

Página 16732-16734

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparia, el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Abejas Juárez.

Página 16734-16742

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16742-16745

— **C-444/05 RGEF. 7215 (VII).
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre vertido de agua residual**

al río Guadarrama.

Página 16745

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 16745-16746

-Exposición de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página 16746-16747

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparia, la Sra. Martínez Herrando y la Sra. García Martín.

Página 16747-16751

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16751-16753

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 16753

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi elevando protesta por la actuación del Sr. Vicepresidente en funciones de Presidente.

Página 16753-16754

-Interviene el Sr. Vicepresidente en respuesta a la protesta.

Página 16754

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, comunicando las sustituciones en su Grupo.

Página 16754

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

Página 16754

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Señor Secretario, si les parece bien, vamos a comenzar, hasta la incorporación del Presidente titular; mientras tanto ejerzo de Presidente de esta Comisión. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente. En primer lugar, hay delegación para las dos comparecencias, para la 391 y para la 444, la primera en don Juan Blasco Martínez-Oña, el Director de Arquitectura y Vivienda, y la segunda, en la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, doña María Jesús Villamediana Díez. Iniciamos el primer punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre ejecución del "Plan de Vivienda Joven" e impacto en los índices de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

————— **C-391/05 RGEP. 7063 (VII)** —————

Tiene la palabra el convocante, don Javier Gómez, para su exposición por cinco minutos, para después pasar a los turnos pertinentes.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ:** Gracias, señor Vicepresidente, Señorías. En primer lugar, quería agradecer a mis compañeros la generosidad de ceder su espacio reservado, en su labor de control al Gobierno, para tratar en seno de esta Comisión el acceso a la vivienda de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, cuando la misma está solicitada a la Comisión de Juventud, Comisión que tiene carácter transversal, pero que por decisión de la Mesa, sustentada por el Partido Popular, niega la comparecencia a la misma de aquellos Consejeros y Directores Generales que no sean el Consejero de Educación y el Director General de Juventud.

He de decir que este portavoz está dispuesto a peregrinar por todas las Comisiones para evaluar las actuaciones del Gobierno regional respecto a los jóvenes; no es la primera Comisión a la que asisto, ni será la última. Pero volviendo al

objeto de la comparecencia, hemos solicitado su presencia en esta Comisión para evaluar el mal llamado Plan de Vivienda Joven o, lo que es lo mismo, la iniciativa y el compromiso electoral del Gobierno regional, y especialmente de su Presidenta, doña Esperanza Aguirre, de construir en la presente Legislatura 79.000 viviendas en alquiler, con opción a compra, las denominadas "esperancitas". Han pasado dieciséis meses desde la modificación del Decreto 11/2001, y estamos llegando al ecuador entre la aprobación de dicha modificación y la finalización de la presente Legislatura.

Desde mi Grupo Parlamentario pensamos que es un buen momento para evaluar dicha medida y observar su repercusión en los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Por ello, nos gustaría conocer qué valoración hace la Consejería respecto al cumplimiento de dicho compromiso electoral. No buscamos con esta comparecencia que nos haga un resumen sobre el suelo disponible y los convenios que han firmado con los diferentes municipios de la región, sino que nos indique cuántas viviendas de esta modalidad han iniciado, cuántas serán entregadas en el año 2006, cuántas en el año 2007, cuántas va a iniciar en el próximo ejercicio, y en qué año entregarán las últimas promociones de este plan.

A 18 meses de finalizar la Legislatura, nos gustaría que nos explicara cómo piensa llevar a cabo el cien por cien de esta promesa electoral, cómo van a conseguir entregar en 2007 estas 79.000 viviendas. Algo que nosotros creemos que no van a poder cumplir, aunque fue el principal compromiso que adoptó la Presidenta con los jóvenes de la región.

Asimismo, nos gustaría que nos explicase qué beneficios, que no sea facilitar el pago de la entrada, va a obtener un joven al acceder a esta modalidad de vivienda, no comparándolo, como suelen hacer, con el mercado libre, sino con el resto de actuaciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas en materia de vivienda protegida, donde el precio de la vivienda es muy inferior, y no se fomenta la especulación o la rentabilidad de los promotores, porque, como ocurre en algún municipio, como el de Móstoles, esta actuación, esta modalidad de vivienda se va a desarrollar en detrimento de la construcción de

vivienda protegida para su venta, con lo que la comparativa no puede ser con la diferencia con el mercado libre, tanto nuevo como de segunda mano, sino con la vivienda protegida, impulsada por las Administraciones Públicas que operan en la materia.

¿Creen desde la Consejería que dichas actuaciones están incidiendo en los índices de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid? Según unos datos proporcionados por el Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España, la media de emancipación en la Comunidad de Madrid está en los 33 años; somos la región europea con los índices de emancipación más altos. Los jóvenes de nuestra región dedican el 70 por ciento de sus ingresos a la adquisición de una vivienda. ¿Están impulsando iniciativas que eviten dicha circunstancia?, porque, hasta el momento, su política en materia de vivienda no ha tenido ninguna repercusión en la mejora del problema del acceso a la vivienda de los jóvenes.

Por último, nos gustaría que nos hiciese una reflexión. Más allá de esa mala interpretación de que si hay 60.000 demandantes en el Plan de Vivienda Joven es por lo atractivo de la oferta y no bajo la reflexión de que es por la necesidad y la angustia de centenares de jóvenes a los que les es imposible acceder a este mercado, como decía, nos gustaría que nos hiciese una reflexión de por qué el 77 por ciento de la demanda procede de los jóvenes del municipio de Madrid, cuando sólo suponen el 50 por ciento del total de jóvenes de la región.

¿Qué medidas está adoptando para solventar esta situación el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántos convenios ha firmado con dicha Administración para construir este tipo de viviendas? ¿Es una actuación que contempla dicha Administración? ¿Qué nivel de cooperación hay en materia de vivienda para jóvenes? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Blasco Martínez): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, contestando a sus palabras, usted me pregunta por cómo llevamos el Plan de Vivienda Joven, pero, por otro lado, me dice que no le interesa cuántos

convenios hemos firmado y cuántas viviendas llevamos. Realmente, yo no le puedo dar cuentas de cómo va el Plan Joven si no le cuento todas las actuaciones que hemos realizado dentro de dicho plan.

Como usted bien ha dicho, el Plan de Vivienda Joven surge como una modificación del Decreto 11/2004 del mes de julio del año pasado; esa modificación se ha insertado completamente en el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008, asumiendo literalmente el cien por cien de los compromisos y de los requisitos y concreciones de datos del Plan de Vivienda modificado. Sabe usted que es una política de viviendas de arrendamiento con opción a compra, son viviendas de 70 metros cuadrados máximo para jóvenes menores de 35 años que tengan unos ingresos de hasta 5,5 veces el IPREM, una renta del 7 por ciento y un plazo contractual de 7 años en régimen de arrendamiento; transcurrido ese plazo, el promotor de la vivienda tiene la obligación, al menos en el 50 por ciento de las viviendas en alquiler, de venderles la vivienda a los jóvenes que así lo deseen y que ejerzan el derecho voluntariamente. Ésta es un poco la filosofía del plan que yo creo que ya se conoce, y no merece la pena volver a reiterar al completo sus características.

¿Cómo va el plan? Mire, yo soy francamente optimista en cuanto al cumplimiento de los objetivos que nos hemos planteado en esta Legislatura. Hemos firmado ya más de 30 convenios, exactamente 33 convenios, que suponen en este momento -realmente no son viviendas virtuales- 20.274 viviendas firmadas, como decía, no habiendo transcurrido 16 meses del plan. Son 20.000 viviendas las firmadas con municipios de la Comunidad de Madrid, tanto con municipios del Partido Popular como municipios independientes y municipios gobernados por el Partido Socialista. Yo me tengo que congratular, y creo que es justo decirlo aquí, de la especial sensibilidad que los ayuntamientos de la Comunidad han demostrado apoyando este plan, independientemente de su signo político. Creo que por primera vez muchos ayuntamientos han demostrado que es prioritario para ellos resolver el problema de vivienda de sus jóvenes antes que otro tipo de transacciones u otro tipo de actuaciones más ventajosas, digamos, económicamente, y ahí entraríamos en el tema de haciendas locales y en otra problemática.

A estas 20.000 viviendas podemos sumar 10.000 viviendas de suelo comprometido ya por la Comunidad de Madrid, con lo cual tenemos en este momento suelo para 30.000 viviendas, y a esto habría que sumar las gestiones que desde la Dirección General estamos haciendo día a día con numerosos ayuntamientos de la Comunidad que, insisto, están cambiando su sensibilidad a favor de la resolución de una política determinada. Podríamos decir en este momento que llevamos más de cien gestiones realizadas y, yo insisto, soy optimista en cuanto a la consecución del número de viviendas que podemos obtener y al suelo comprometido.

La semana pasada, en el Pleno, en una interpelación sobre política de vivienda, el Consejero ya manifestó que teníamos más de 60.000 jóvenes apuntados en el Plan de Vivienda como prescripciones y como demanda estructurada. Creo que esta demanda que hay de jóvenes madrileños es un fiel reflejo del éxito y que la sociedad madrileña, en este caso los jóvenes madrileños, ha respaldado una determinada política de vivienda, y se lo digo con total sinceridad; es decir, ese respaldo de los jóvenes significa para nosotros que esta política de arrendamiento con opción a compra es una política potente que puede ser una de las soluciones para resolver el acceso de los jóvenes al primer hogar; por otro lado, política contestada y admitida duramente o a regañadientes por parte de la central en lo referente a arrendamiento con opción a compra, que usted sabe que durante mucho tiempo en el borrador de decreto ha estado prohibida literalmente, y no entiendo por qué, porque otras Comunidades y no solamente las del PP la van a aceptar, pues al final ha sido aceptada y al menos no prohibida.

Tenemos más de 60.000 jóvenes ya preinscritos en la Oficina de Vivienda, y son jóvenes ya contrastados. Usted me preguntaba: bueno, ¿y cuándo vamos a construir esas viviendas? Efectivamente, el compromiso electoral está ahí y nosotros somos optimistas en el sentido de llegar. También el Consejero anunció que aproximadamente dentro de un mes vamos a empezar a sortear las primeras viviendas de este Plan de Vivienda Joven, de manera que los jóvenes madrileños no se sientan defraudados en sus ilusiones de adquirir una vivienda en régimen de arrendamiento con opción a compra. Ya hemos

calificado promociones de vivienda en régimen de arrendamiento con opción a compra, estamos tramitando en este momento un conjunto importante de viviendas, y podría anunciar que de aquí a Navidades podríamos tener unos cientos de viviendas calificadas, promociones como la del Ivima ya iniciada, de 583 viviendas, Rivas-Vaciamadrid, con 400 iniciadas; Guadarrama, aquí está el señor Alcalde, miembro de la Comisión, que lo puede atestiguar; Torremocha del Jarama; Robledillo, con 22; Mejorada, con 56; Colmenar Viejo, con 500; Móstoles, con 800; Torrejón de Ardoz, con 1.500.

Podemos desgranarle toda una batería de respaldos de esos convenios firmados con ayuntamientos, en algún caso, también es verdad, con los suelos de la propia Comunidad que ya se han puesto en valor, y, por tanto, estamos supeditados a la terminación de las obras. ¿Cuándo? Yo soy arquitecto de profesión, lo he sido durante treinta años de mi vida y sé la problemática y la dificultad que tiene la construcción de las viviendas, entre otras cosas porque, como usted sabe, en el precio máximo de la vivienda entra una plaza de garaje y un trastero. Normalmente, en las promociones, últimamente esas dependencias se hacen en el subsuelo, con lo cual, con la dificultad técnica de excavar el suelo tenemos un tiempo razonable para terminar las obras.

Ha hablado usted de emancipación, y como usted bien ha dicho, además es un dato aséptico, el Consejo de la Juventud establece que el 41 por ciento es el porcentaje de emancipación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid respecto al nacional, que estaría en un 40 por ciento. Entiendo que si el Plan de Vivienda Joven va teniendo éxito como, al menos para mí, está demostrando, va a incidir positivamente en la emancipación de los jóvenes madrileños.

Usted hablaba de unas 79.000 viviendas, eso viene a ser aproximadamente cinco puntos respecto al total de jóvenes que hay que en este momento en la Comunidad de Madrid, estamos hablando de 1.597.000 jóvenes, según los datos del Injuve; el número de hogares de esos jóvenes son 327.000 y los jóvenes emancipados son 655.000, que es ese 41 por ciento al que S.S. hacía referencia. Si nosotros conseguimos poner en valor ese compromiso electoral, efectivamente podemos

estar incidiendo positivamente en la emancipación de los jóvenes en 3, 4 ó 5 puntos posibles de incremento sobre la emancipación.

Como usted sabe, la emancipación no solamente está ligada al tema de vivienda, está ligada también a temas laborales y a otras circunstancias que se escapan a esta Dirección General. Usted hacía un comentario y, al hilo de lo que ha dicho le digo, quizá como crítica, que yo en este momento podría estar aquí representando a la Dirección General de la Juventud, porque tenemos una muy buena relación, hemos firmado una orden conjunta, como usted sabe, las dos Consejerías, para dinamizar la Bolsa de Vivienda Joven en la nos incardinamos nosotros como información en la Bolsa de Vivienda Joven y ellos, a su vez, en su estructura territorial de 17 oficinas dan información sobre este Plan de Vivienda, de manera que es una simbiosis muy positiva en la que nos apoyamos mutuamente.

La emancipación es importante también, y podríamos hacer referencia al Consejo de la Juventud, porque el Consejo de la Juventud establece en 260.000 euros el precio de una vivienda media en Madrid. Con el Plan de Vivienda Joven lo que estamos consiguiendo es que esa vivienda vaya a tener, si el joven gana menos de 5,5 veces el salario mínimo, al final de los siete años de alquiler, un precio final de 140.000 euros, es decir, prácticamente el 50 por ciento del precio de una vivienda. Entiendo que este valor va a favorecer de una manera espectacular la accesibilidad de los jóvenes madrileños a la formación del primer hogar, por tanto, va a favorecer positivamente la emancipación.

Creo que este dato del precio de la vivienda en referencia al precio medio de esos 260.000 euros es un tema importante, tan importante como que el Plan de Vivienda Joven establece un coeficiente de accesibilidad, que en este momento podríamos cifrar por debajo del 30 por ciento. Con el precio final de la vivienda de 140.000 euros aproximadamente, 139.549 euros exactamente, la accesibilidad la estamos permitiendo a jóvenes entre 25 y 29 años y, posiblemente, por debajo de los 25 años. De manera que es una forma muy potente de fomentar la emancipación y, por supuesto, de favorecer el acceso a los hogares a los jóvenes madrileños. Con esto, Señoría, creo que le he contestado de una manera lo más correcta posible. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, señora Ferré por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero hacer unas preguntas y añadir una reflexión sobre este Plan de Vivienda Joven por el cual preguntamos hoy en esta Comisión. Creo que no es ninguna novedad; Izquierda Unida ha manifestado en muchas ocasiones que para nosotros la política de vivienda del Gobierno de Esperanza Aguirre merece un desaprobado rotundo y generalizado. En este caso en concreto, también.

Un Plan de Vivienda Joven como éste, y es lo que pasa con los planes de vivienda, se puede medir en la realidad muy fácilmente; el problema que tenemos es que el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid es cada día más difícil para todos los madrileños, especialmente para los jóvenes. Para acceder a estas viviendas los jóvenes tienen que pagar precios cada vez más altos, durante más años y, además, empeñando más años de salario en ello. Ésa es la proporción, ésa es la relación que además el Director General ha manifestado, entre el salario, lo que cobra un trabajador o un joven, y lo que puede pagar por la vivienda.

Desde luego, esto no es algo que exceda de su Consejería, esto no es un departamento estanco, señor Director General, si usted tiene como mandato bajar el precio de la vivienda, tendrá que ver también con qué salario se paga y cómo está el empleo juvenil en esta Comunidad de Madrid. Yo de vivienda no sé mucho, pero de empleo sí, y le puedo asegurar que hay una relación absolutamente directa.

Nosotros entendemos que, en vez de defender la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ustedes lo que hacen es fomentar la desaparición de la vivienda social. Entendemos que este Plan de Vivienda Joven hace exactamente lo mismo. Ustedes no han hecho nada en materia de alquiler de viviendas, que a nosotros nos parece que es la manera más fácil que puede tener un joven para acceder a esa emancipación, que se supone que todos estamos de acuerdo que tienen que

conseguir; sin embargo, nos presentan un Plan de Vivienda Joven que a nosotros nos parece un engaño, y que no es una política de alquiler, sino de compra diferida en el tiempo, que lo que busca es garantizar que los promotores obtengan mayores beneficios. No entendemos por qué no hay una política de alquiler y sí la hay de alquiler con opción a compra, que, según nuestras cuentas -y eso lo podemos calcular-, hace que, al final, la compra de esa vivienda resulte muy cara, de forma que el joven termine pagando casi el doble del coste inicial de lo que debería haber pagado en un principio, todo ello teniendo en cuenta, además, la precariedad del mercado laboral en la Comunidad de Madrid.

No quiero extenderme en este tema, porque para ello necesitaríamos celebrar otra Comisión, pero le puedo asegurar que no tiene visos de cambiar. Existe una tendencia a la precariedad en el empleo y a salarios bajos, además en unos sectores que no garantizan el salario durante muchos años. Todo esto es suficiente para que los jóvenes no quieran embarcarse en una aventura de muchos años para la compra de una vivienda, y, lógicamente, pasa lo que pasa, que la Comunidad de Madrid tiene los jóvenes más envejecidos viviendo con sus padres, prácticamente de toda Europa.

Nosotros entendemos que este plan es prácticamente un fraude, porque además no atiende a las expectativas de los jóvenes de Madrid que no tienen empleo o el que tienen es precario, que, insisto, son la mayoría, y porque no apunta a resolver los problemas de acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Además, consideramos que los que pueden acceder a esa vivienda, que, como usted ha dicho, son los que pueden tener al año esas 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, realmente son jóvenes que cuentan con un empleo estable y un sueldo digno, que, desgraciadamente, son muy poquitos en la Comunidad de Madrid. Además, consideramos que es una política que favorece a las familias con más recursos y no, desde luego, a las que tienen menos, que, con diferencia, sería lo que usted debería apuntar como política prioritaria dentro de su Dirección General.

Usted nos ha hablado de los convenios con los ayuntamientos. Según la información de la que dispongo, la mayoría de esos ayuntamientos están gobernados por el Partido Popular. En cualquier caso, los del Partido Socialista con los que ustedes

han conveniado son sólo dos, según mi información, no más. En el caso de Rivas, son 400 viviendas, desde luego enmarcadas dentro de un plan mucho más amplio que tiene el municipio para hacer accesible este tipo de vivienda. Yo quisiera desgranar un poco más esos 33 convenios de los que usted ha estado hablando en su primera intervención.

Para terminar, debo decirle que lo que nos parece una paradoja es que se pueda decir que un plan es un éxito cuando en la actualidad, a pesar de construirse más viviendas que nunca, hay menos personas que acceden a ellas. Esto es una regla de tres muy sencillita. Ustedes plantean un plan de vivienda joven que no lo es, sino que se trata de una compra diferida para jóvenes, que les va a costar bastante más caro, y que, además, de las 79.000 que tienen ustedes comprometidas, me dice usted que tienen suelo cedido para 30.000, pero sólo es suelo cedido; es decir, veremos las primeras construidas y los primeros resultados de esa política para 60.000 jóvenes, que son los que las han pedido, dentro de cinco o seis años. Sinceramente, creo que ni usted, ni yo, ni nadie que se tome esto en serio puede creer que realmente esto pueda cambiar una tendencia en la Comunidad de Madrid, porque estamos hablando de cientos de miles de jóvenes, no de 60.000, y se trata de una tendencia bastante amplia. Lo que Izquierda Unida se plantearía si estuviera en su lugar es intentar cambiar una tendencia sumamente preocupante, no solamente en cuanto al precio de la vivienda y la accesibilidad a la vivienda de los jóvenes, sino además respecto a su salario y al tipo de empleo del que disponen.

Señor Director General, usted sabe y conoce todas las medidas que ha presentado ya Izquierda Unida para que sea más fácil el acceso a una vivienda para los jóvenes de la Comunidad de Madrid, y no las voy a repetir en esta intervención, solamente quiero decir que en Izquierda Unida apostamos por una política de alquiler como la principal forma de acceso a una vivienda para los jóvenes, y, además, elevar los parámetros que tenemos en la Comunidad de Madrid para que no sean tan escandalosos respecto a la media europea en cuanto a emancipación, en cuanto a precio de vivienda y en cuanto a salario y estabilidad dentro del empleo juvenil.

Nosotros entendemos que para favorecer este tipo de vivienda sería fundamental sacar al mercado las viviendas vacías, que son alrededor de 300.000 en la Comunidad de Madrid, a lo que el Director General no ha hecho ninguna referencia en su intervención, y que nos parece una de las maneras más sencillas de poder variar esa tendencia. Hablamos de 300.000, no de 60.000.

Sin duda alguna, para nosotros, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, y se lo volvemos a repetir una vez más, este plan está fallando incluso en sus propias previsiones no solamente de tiempo, sino además del tipo de vivienda que quieren construir. Mucho nos tememos que esas viviendas van a ser al final mucho más caras de lo que ustedes habían propuesto en un principio, pero además, le tengo que decir -espero que no se ofenda, porque eso, a fin de cuentas, son políticas distintas- que, aunque les saliera bien, daría igual, ya que la tendencia sigue siendo exactamente la misma. Nosotros entendemos que, desde luego, un Gobierno regional se tiene que tomar esto bastante más en serio que conformarse con poner dos o tres parches para poder solucionar un problema tan increíblemente grave en la Comunidad de Madrid como es la accesibilidad de los jóvenes a la vivienda. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferré, por su brevedad y concreción. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Gómez, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Director General, la verdad es que me ha dejado tremendamente sorprendido. Entienda usted que no le pida que me detalle los convenios, más que nada porque tanto el portavoz de vivienda de esta Comisión como yo mismo vamos siguiendo esos convenios por la prensa, ya que sitio donde van, nota de prensa que saca la Consejería, cosa que me parece correcta y es la política de la Consejería; pero sí que le he estado pidiendo una serie de datos que son muy concretos. Pedirle datos concretos es preguntarle: ¿Cuántas viviendas se han iniciado en este ejercicio? ¿Cuántas se iniciaron en el año 2004? ¿Cuántas se van a entregar en el año

2006? No cuántas se van a entregar dentro de un mes, sino ¿cuántas viviendas van a ser entregadas a aquellos agraciados solicitantes de este Plan de Vivienda en el año 2006? ¿Cuántas van a ser entregadas en 2007?, y ¿cuál va a ser la última promoción que haga la Consejería de este Plan, porque es un Plan 2005-2008, ¿va a ser en el año 2008? ¿Va a ser en el año 2007? ¿Va a poder decir la señora Esperanza Aguirre que ha cumplido esta promesa electoral, promesa central, cuando se presente a las elecciones porque habrá entregado las 79.000 viviendas, o las entregaremos al igual que contabilizamos y computamos la lista de espera quirúrgica? ¿Vamos a hacer los mismos artificios contables? Esos son los datos que le venía pidiendo.

Ha habido otra parte de mi primera exposición donde yo le estaba pidiendo una serie de explicaciones muy concretas. Mire, su Consejería, la semana pasada se ha dedicado a hablar de la magnificencia del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, hasta tal punto que a algunos medios informativos les han dado en detalle incluso de dónde proceden los demandantes. Yo pensaba que, como esta comparecencia que le he pedido es para informar sobre la ejecución del Plan de Vivienda Joven y su impacto en los índices de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, estos datos que usted había dado formarían parte de una reflexión. Que el 77 por ciento de las demandas de esta modalidad de vivienda procedan del municipio de Madrid, que el 8,1 por ciento proceda del sur metropolitano, quiere decir algo. ¿Quiere decir que sólo los jóvenes del municipio de Madrid sienten como atractivo este Plan de Vivienda Joven o es que la necesidad más acuciante para acceder a una vivienda y los mayores problemas para acceder a una vivienda están en el municipio de Madrid? Pues bien, en una de las últimas preguntas que yo le he hecho en mi primera intervención le decía: ¿Cuántos convenios ha firmado la Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el área delegada de vivienda del Ayuntamiento de Madrid para desarrollar este tipo de viviendas de alquiler con opción a compra, la panacea que va a solucionar todos los problemas de emancipación de los jóvenes con el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántos convenios ha firmado? Porque, que yo sepa, por el seguimiento que he hecho a la Consejería y el seguimiento que hace el portavoz de vivienda, que me echa una gran mano en todo este asunto, las

viviendas de este Plan que se van a desarrollar en el municipio de Madrid, las va a hacer única y exclusivamente la Comunidad de Madrid. Pero es más, el 21 de junio hubo unas jornadas impulsadas por la Dirección General de Juventud sobre vivienda, y en esas jornadas hubo un ponente que era el responsable del área de vivienda, -mejor dicho, el ex responsable, puesto que se fue a la iniciativa privada-, que, a su vez, era el responsable de la vivienda del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Pues bien, en el informe presentado por esa área delegada, firmado abajo por el señor Sigrifido Rodríguez, no hay ni una sola mención en la política de vivienda destinada a los jóvenes del municipio de Madrid a ese magnífico Plan de Vivienda Joven, ni una. Desgraciadamente, las otras 40.000 viviendas que tiene prometidas el señor Gallardón para jóvenes en la rehabilitación de la almendra central del municipio de Madrid, tampoco se llevarán a efecto. Tanto la señora Aguirre, como el señor Gallardón, en esta materia llegarán a incumplimientos.

Usted no me ha contestado si se han incrementado esas 4.121 viviendas calificadas que, en sede parlamentaria, reconoció el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Pero es que, señor Director General, mire, 90 de cada 100 jóvenes de 18 a 24 años residen en el hogar familiar, no por gusto todos, ¿eh?, la gran mayoría no, pero cuando hablamos del corte de edad de 25 a 29, son 61 de cada 100, y, si comparamos con otras Comunidades Autónomas con las que podemos comparar -no voy a hacer aquí el ventajismo que muchas veces utilizan las Señorías del Partido Popular hablando de Comunidades Autónomas que tienen que recuperar una distancia por esa discriminación histórica que ha habido hacia ella-, si nos vamos a Baleares, resulta que esos casi 60 jóvenes de 25 y 29 años están emancipados, y, si nos vamos a Cataluña, son 51, no 39 como en la Comunidad de Madrid.

Cuando vamos al caso de los jóvenes de 30 a 34 años, pues, ¡hombre!, en la Comunidad de Madrid siguen en su hogar familiar 26 de cada 100 jóvenes; en Cataluña, 20; en Baleares una cifra muy similar. ¡Hombre!, realmente la Comunidad de Madrid tiene un problema de emancipación, porque, a pesar de tener un comportamiento en materia de empleo algo mejor, en el último año, la temporalidad, la precariedad, como así ha sido reconocido por todo

el mundo, y evidenciado por los sindicatos, se ha incrementado en 6 puntos, y tiene un problema, entre otras cosas, porque tiene un mercado de vivienda que no es accesible para los jóvenes, especialmente para ellos, con lo cual, hay que contemplar una serie de políticas en conjunto, integrales, que vayan desde la compra al alquiler, y las ayudas directas a inquilinos, que fomenten, y que tengan un impacto real dentro de los índices de emancipación.

Señor Director General, desgraciadamente, el Plan de Vivienda Joven no es un plan que beneficie precisamente a los jóvenes, como sí es un plan que es rentable para las promotoras de viviendas, y le digo esto porque el coste final de la vivienda duplica el de la vivienda protegida. Yo no lo voy a comparar con la vivienda a precio libre, porque las actuaciones en materia de vivienda protegida las hacen las Administraciones Públicas; sí que voy a comparar cuáles son los beneficios o los perjuicios que tiene esta nueva modalidad de vivienda con aquellas actuaciones que tienen algún tipo de protección, porque se trata de mejorar la accesibilidad de los jóvenes a este mercado. Los alquileres que pagan los jóvenes, según este Plan de Vivienda de Alquiler con Opción a Compra, tampoco van a cumplir la promesa de doña Esperanza Aguirre: no van a ser 6 euros por metro cuadrado. El otro día, el jueves pasado, en la interpelación que hubo sobre esta materia en el Pleno de la Asamblea, el portavoz de vivienda de mi Grupo Parlamentario, el señor Gordillo, dio unas cifras, que, contrastándolas con él, que me las ha facilitado, son las que yo me creo. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, entre otras cosas, las formas de suma y resta que tiene el Grupo Popular son muy similares a las que tiene el señor Lamela. Desgraciadamente, el precio del metro cuadrado de alquiler supera los 9 euros y llega hasta los 12 euros. Tenemos un alquiler que, en muchos casos, incluso en la ciudad de Madrid, es similar al coste del alquiler del mercado libre, no del mercado de vivienda protegida, con lo cual, al final, los alquileres no están alejados del precio del mercado.

No hay una política de suelo que permita la construcción de estas 79.000 viviendas. Usted lo ha dicho; no tienen suelo nada más que para 30.000, y, de esas 30.000, posiblemente, pasarán más de 5 y 6 años hasta que puedan entregárselas a aquellos agraciados que las hayan solicitado, y les

correspondan, por sorteo o no, porque ésa es otra de las cuestiones. No hay una regulación de cómo se van a entregar estas viviendas, ¿va a ser por sorteo? ¿Va a ser en todos los casos? ¿También va a ocurrir con las promotoras privadas? ¿Lo va a regular? Señor Director General, los que sí que están convencidos de que este plan es rentable son las promotoras privadas; de hecho, calculan una plusvalía del 11,5 por ciento anual con esta modalidad. ¡Esos sí que tienen claro qué es y quiénes son los que van a poder sacar beneficio!

Hay una cosa que está clara, y es que la señora Esperanza Aguirre, la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, llegado el año 2007, no podrá afirmar que ha cumplido este compromiso electoral; no habrá entregado 79.000 viviendas de esta modalidad de alquiler con opción a compra. Tampoco podrá afirmar que ha cumplido que el precio medio de estas viviendas sean los 6 euros. Y, al final, la Comunidad de Madrid no estará llevando actuaciones que realmente incidan en la accesibilidad.

Mire, la Comunidad de Madrid se caracteriza por no cooperar con ayuntamientos que son de su propio color político. Yo siento que a las Señorías del Partido Popular esto les fastidie mucho, pero el caso del Ayuntamiento de Madrid es uno; y el 50 por ciento de los jóvenes de la Comunidad de Madrid están censados en el municipio de Madrid. El mayor problema que tienen los jóvenes de accesibilidad a la vivienda se sitúa en el municipio de Madrid. Los datos son evidentes: la demanda de este tipo de vivienda ahí está, y, en cambio, la Comunidad de Madrid no tiene una política, una actuación y una estrategia, en materia de vivienda para jóvenes, coordinada, pactada, con el Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid habla de proporcionar 40.000 viviendas, que no va a ser posible, pero 40.000 viviendas que van en otra estrategia. El Ayuntamiento de Madrid, la Concejalía de Vivienda, habla de políticas dirigidas al alquiler de la vivienda, y ni siquiera la bolsa de vivienda joven de alquiler es una cosa que compartan y en la que cooperen, cosa que anteriormente, en Legislaturas anteriores, así sucedía. Ahora mismo, el Ayuntamiento de Madrid tiene una oficina de vivienda en alquiler que no da información sobre la Comunidad de Madrid, y ésta tampoco coopera en

materia de alquiler, en materia de intermediación, con el Ayuntamiento de Madrid. Ya no es que la Comunidad de Madrid haga su oposición continua y constante al Gobierno de la nación, al Ministerio de Vivienda, es que ni siquiera coopera con aquella institución que es la encargada de solventar el mayor problema, y donde se residencia el mayor flujo de jóvenes con ese problema de acceso a una vivienda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya usted concretando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Sí, señor Presidente. Voy a ir concretando y voy a ir finalizando. Pero, es más, a ustedes no les vale con eso. Ustedes en esa estrategia, que puede ser tan precisa y tan buena, de hacer la oposición al Gobierno de la nación, se permiten el lujo de desprestigiar 30 millones de euros de ayudas directas a jóvenes inquilinos en la Comunidad de Madrid, y ustedes dicen: ¡Es que no las reclama nadie! Pues hay, al menos, 58 valientes que presentaron solicitud.

Yo le voy a poner un caso explícito, un caso muy explícito, con número de registro, con referencia 10/311905, con fecha 13 de septiembre de 2005, donde una joven presenta la solicitud para esas ayudas al inquilino. Pues bien, esa magnífica oficina de alquiler que ha creado la Consejería de Medio Ambiente, y que ha supuesto un buen coste económico, para este tipo de solicitudes, sólo recibe a las personas los miércoles, y, cuando esa joven va a ver qué pasa con su solicitud, la jefa de servicio le dice textualmente, y entrecomillo: "No existe sistema informático en la Consejería para evaluar las solicitudes de subvención de alquiler". Es decir, nos hemos gastado mucho dinero, hemos firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda, no sólo, después de la firma, retrasamos casi cuatro meses estas ayudas al alquiler, no sólo no las damos publicidad, sino que, después de gastarnos 600.000 euros en una magnífica oficina de vivienda, con pantalla plana incluida, no tenemos un sistema informático básico que evalúe si esta señorita cumple todos los requisitos y pueda ser beneficiaria de una ayuda. Así, hemos desprestigiado 30 millones de euros.

Señor Director General -voy a acabar-, la política de vivienda dirigida a los jóvenes de la Comunidad de Madrid para intentar solventar su mayor problema, su principal problema, su problema número uno en la actualidad, no puede ser una política que vaya dirigida únicamente a una modalidad, a una tipología de vivienda, que, además, ni siquiera van a llegar a cumplir de aquí a 2007. ¡No! Necesita de un conjunto de actuaciones donde -y deberían aprender del Gobierno de la nación- se actúe en materia de compra, de accesibilidad, y donde se genere un parque de vivienda en alquiler social adecuado y accesible para los jóvenes.

Usted ha dicho antes que con este Plan de Vivienda Joven...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Gómez, no es que vaya finalizando, es que tiene que finalizar.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Finalizo, señor Presidente. Usted dice que con este plan van a conseguir que los jóvenes de 25 a 29 años puedan acceder, y se les contemple que están en el precio máximo tolerable. Pues bien, con sus cifras, los 140.000 euros de coste de este Plan de Vivienda Joven, sólo podrán acceder las parejas jóvenes de 25 a 29 años y de 30 a 34 años; para los demás, su precio máximo tolerable está por debajo de su Plan de Vivienda Joven. Creo que en numerosas ocasiones el Grupo Socialista le ha ofrecido un pacto en esta materia, que debería reflexionar y empezar en los 18 meses que tiene a dar un viraje radical a su política de vivienda. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular en este tema, el señor Abejas.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que asistimos una vez más a una serie de descalificaciones y despropósitos respecto a la vivienda por parte del Partido Socialista. Yo tengo que agradecer, en primer lugar, al señor Blasco que nos haya dado unos datos claros, porque usted ha puesto datos encima de la mesa; ha hablado de convenios, ha hablado de

número de viviendas concretas, ha hablado de municipios, de suelo, de oferta y de demanda de jóvenes, y, en definitiva, ha dado datos. Y contra esos datos, lo que hemos obtenido es lo de siempre: un batiburrillo general; eso sí, concluyendo que ofrecen un pacto, porque ahora la consigna del Partido Socialista es que están muy dialogantes; se acercan las elecciones y entonces, después de decir todo lo que se les ocurre, dicen: y ofrecemos un pacto, pero un pacto que no tiene ni pies ni cabeza.

Mire, yo sabía que iba a intervenir un joven, y mire, tengo aquí un plan de emancipación joven hecho por la SJE, que creo que es una organización suya, de las Juventudes Socialistas, "Jóvenes Ahora". Es su plan; yo voy a leer cosas de aquí porque creo que les gustará y estarán de acuerdo. Ustedes dicen, por ejemplo, retraso del calendario emancipatorio, dicen ustedes; los socialistas jóvenes: "Una de las cosas principales que se apuntan como justificación de ese importante descenso de la edad de emancipación es la prolongación del tiempo de formación." Dicen ustedes que ésa es la causa fundamental, incluso hasta los 26 años, dicen ustedes. Las juventudes socialistas dicen eso. Le podía contar muchas cosas, pero no vienen al caso.

Vamos a ver qué política de vivienda quieren los jóvenes del Partido Socialista. Vienen una, dos, tres acciones -yo las leo-, y llego a la 40, y en la 40 dicen ustedes: "Una parte de la vivienda de promoción pública, sea cedida en régimen de alquiler, permitiendo que aquella que sea destinada a alojamiento definitivo, tenga la opción de compra". Eso dicen ustedes en el plan de emancipación joven. (*El señor Gómez Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, pero es que esa opción la contemplaban. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *En el programa electoral no, desde luego.*) ¿Qué ocurre? Que cuando lo hacemos nosotros, para ustedes absolutamente no existe, con el agravante de que en el plan joven que ustedes tenían no dicen ni plazos, ni cómo, ni de qué manera, sino: hombre, si usted quiere comprarla, yo le doy la opción, pero sin precio cierto. Ése era el plan que ustedes tenían. Ésa es una realidad.

Otra realidad es que los hechos son los que son. Yo comprendo que los hechos pueden no gustar, pero yo no creo que las 60.000 personas sean ignorantes o algo así, porque ustedes les

descalifican diciendo que a esto no se le puede llamar plan joven, qué es esto. Bueno, ¡pues hombre, dígaselo a esos 60.000! Yo, que no estoy en el Gobierno, como es obvio -si yo estuviera en el Gobierno que soy Abejas, y por tanto pico-, desde luego que le mandaba a los 60.000 jóvenes una carta diciendo lo que ustedes dicen: "Usted está confundido según el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida". ¡Sí, sí, claro! Pero es que no solamente hay 60.000 personas en demanda estructurada, no, es que hay más de cien mil, y no voy a decir el número, más de cien mil peticiones no estructuradas porque se están depurando, y, además, hay miles de peticiones en municipios del PSOE y del PP, muchos del PSOE, y me imagino que ustedes las bloquean.

A mí me llama mucho la atención, y es una cosa que no puedo comprender, cómo sacan ustedes aquí pecho diciendo, como ha dicho la señora Ferré: "ustedes convenían aquí con todos menos con los de la izquierda". ¿Ustedes creen que eso es para sacar pecho? Eso es una vergüenza. Eso demuestra el sectarismo que ustedes tienen.

Si a ustedes les ponen un plan, sea bueno, malo, regular o mediopensionista, pónganse a él, no digan no, no y no. ¿Cómo que no? ¿Cómo que es malo? Será malo si lo deciden sus jóvenes, pongan ustedes en el ayuntamiento que se recojan las solicitudes y, si no hay ningún joven, porque todos son muy de izquierda revolucionaria y resulta que no se apuntan, me parece muy bien. Pero si se apuntan, un buen gobernante, en San Fernando de Henares, aparte de hacer viviendas de 60 millones en suelo público, como decía mi compañera el otro día -no está mal-, en Leganés hicieron también algo parecido, y en otros municipios, como Rivas, no quiero decirle nada. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Dígamelo.*) Vamos a dejarlo correr. Para qué, es tontería, ahí tuvieron su centro comercial y todas esas cosas.

Lo que quiero decir es que si ustedes son unos gobernantes serios, y los jóvenes de sus municipios gobernados por sus partidos, quieren apuntarse al Plan de Vivienda, ¿por qué se lo niegan ustedes? Se lo niegan, sí que se lo niegan, porque en muchos municipios hay lista de petición de jóvenes, ya le digo que son más de 100.000 las peticiones que existen. Por lo tanto, ustedes se

niegan a la realidad. Es un plan joven, lo quieren los jóvenes, y en el 2008 habremos cumplido lo que está previsto en el Plan del 2005 al 2008, las viviendas que se plantean. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *¿Con llaves?*) Ya veremos, dependerá de las circunstancias, porque, como bien ha dicho el señor Blasco, evidentemente, la construcción tiene sus dificultades, pero ésa no es una potestad única de la Comunidad de Madrid, porque, como bien se ha dicho, son 33 convenios, y depende de la voluntad de muchas partes: de la voluntad de la Comunidad de Madrid, de la voluntad de los ayuntamientos, de las circunstancias concretas de la construcción y de las adjudicaciones. Ésa no es la obligación concreta de la Comunidad de Madrid; la obligación concreta de la Comunidad es poner encima de la mesa los instrumentos para que esas viviendas estén en marcha, y hoy por hoy, hay 30.000; hay ciento y pico mil peticiones. No sé qué más pueden decir en este terreno.

No se preocupe usted, señor Gómez -ahora le leeré otro párrafo de lo suyo, para que estemos de acuerdo-, no se preocupe que con el Ayuntamiento de Madrid llegaremos a un acuerdo. Me encanta que usted se preocupe por nuestros municipios, de verdad que me encanta, porque eso demuestra que están ustedes tan desorientados que ya no saben cómo encontrar pelea, y tratan de buscar pelea donde no lo hay. No hay ninguna pelea con el Ayuntamiento de Madrid, y habrá sus convenios cuando corresponda. Además de eso, le diré que, como usted bien ha señalado, no sé de qué se queja usted, si el Ayuntamiento de Madrid tiene en marcha 40.000 viviendas. (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: *Si las hace.*) Si las hace el Partido Popular, como yo soy del Partido Popular, ¡qué bien, encantado! No tengo ningún problema. Cero problemas. (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: *¡Ojalá las hiciera!*)

Pero, cómo se atreve usted, señor Gómez, a hablarme con sorna del éxito de la oficina de alquiler de la Comunidad de Madrid, después de la que ustedes tienen montada con el Ministerio franquista de la Vivienda que han puesto ustedes otra vez en marcha. Sí, hombre, el último Ministerio de Vivienda antes de éste era el de Franco, así que pusieron ustedes en marcha el Ministerio franquista. Primero en dos, y ahora en un mes ha habido un crecimiento del 300 por ciento; han conseguido dos personas, y han tenido un crecimiento del 300 por

ciento, es decir, han llegado a ocho. ¡Es un éxito descomunal, como todas las medidas que ustedes ponen aquí!

Cada vez que presentan ustedes una iniciativa, dicen: ustedes renuncian a los 30 millones, y 58 valientes. (*Risas.*) Al final, tienen ustedes que llamar a los militantes para que vayan a pedir, porque no aparece nadie. Realmente, creo que sus iniciativas se miden por fracasos. No hay que ser tan sectarios, hay que atender a los hechos y, si hay petición, hay demanda y hay una propuesta encima de la mesa, lo que tienen que hacer ustedes, en lugar de esas propuestas de pacto vacías, es sumarse, colaborar y luego, en sus municipios, en los que ustedes gobiernan, en lugar de darles mandatos de bloqueo, digan: no estamos respondiendo, como Gobierno, a las necesidades que se piden, vengan aquí y pidan cuentas, pero no lo hagan antes de tiempo. (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: *¿Qué bloqueo? Dígame algún ayuntamiento.*) Yo estoy hablando para todos, pero no quiero tener un diálogo con usted. (*La señora Utrilla Palombi pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Abejas; ha habido interrupciones durante su intervención, y es cierto, pero es que la comparecencia es del Director General de la Vivienda, y usted se está dirigiendo continuamente al Grupo Socialista, con lo cual, o hacemos la comparecencia donde tiene que ser, o hay que permitir también ciertas interrupciones para producir una cierta defensa. Dedíquese usted a la comparecencia, y yo llamaré la atención a las interrupciones que haya, incluidas las de la señora Utrilla. Muchas gracias.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Por una cuestión de orden.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: La cuestión de orden la tiene usted, si es que hay desorden.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Para mí hay un poco de desorden por su parte, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: No ha habido ningún desorden por parte de esta Mesa, en primer

lugar, al no llamar la atención al señor Abejas cuando el día 20 se cumplieron 30 años del enterramiento de una persona que no queríamos, y él la ha sacado a relucir, cuando en esta parte no tienen ningún dolor; en esa parte puede que lo tengan, pero tampoco es para esto. (*Rumores.*) Señor Abejas, dedíquese usted a su comparecencia, el Grupo Socialista dedíquese a lo suyo, y señora Utrilla, dedíquese usted a lo suyo también.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Por una cuestión de orden, dedíquese usted a presidir bien esta Comisión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: La cuestión de orden no se la voy a permitir en este caso. Siga usted interviniendo, señor Abejas.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ**: No creo que haya cometido ningún dislate por calificar a un Ministerio como lo que es. Con independencia de eso, quiero entrar en un tema importante, que es el de la emancipación. Aparte de que el señor Blasco ha señalado -yo creo que con buen criterio- que no son de su responsabilidad otros aspectos que influyen en la emancipación de los jóvenes, sino solamente la parte relativa a vivienda, y ha dicho -quiero insistir en ello- que con el Plan de Vivienda Joven, y atendiendo a los precios que se están considerando -creo que no me equivoco, señor Blasco-, el nivel de accesibilidad se queda por debajo del 30 por ciento. Por lo tanto, ésa es una realidad, que se podrá discutir solamente cuando se entreguen las viviendas correspondientes, y se verá si esa accesibilidad es así o no. Ahora mismo, hay un precio cierto y firmado con los jóvenes, por lo que no se puede discutir ese tema.

Efectivamente, es cierto que no basta con viviendas. Todos los intervinientes se han referido al tema del empleo. Yo quiero señalar algo que a mí me llena de orgullo. Hay un papel del Consejo de la Juventud de España de julio de 2004, es decir, de un consejo de la juventud de Zapatero (*Risas y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), en el que se dice, en relación con el tema de los contratos indefinidos de los jóvenes, que quien está a la cabeza en España es la Comunidad de Madrid con el 43,9 por ciento, seguida de

Cataluña, con el 42,1 por ciento, y las Comunidades que están a la cola -yo no tengo la culpa- son Extremadura, con el 21 por ciento, y Andalucía, con el 20. Ésa es la precariedad. Donde existe más precariedad en el empleo de los jóvenes es en Andalucía y Extremadura, y donde menos en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. Lo digo para que después no nos acusen de que sólo barremos para casa. Yo creo que, con independencia del Plan de Vivienda Joven, el empleo en Madrid va bien; los jóvenes cada vez tienen más contratos indefinidos, y, evidentemente, ese retraso que se produce en la emancipación es consecuencia, como dicen los jóvenes socialistas, de una prolongación del tiempo de formación en las primeras etapas y, después, por un encarecimiento de las viviendas, sobre todo en las grandes ciudades.

A mi modo de ver, ¿por qué en una parte de Madrid el precio de la vivienda es superior al de otras Comunidades Autónomas? Evidentemente, porque tiene un componente de capital muy grande. La ciudad de Madrid representa básicamente el 60 por ciento de la Comunidad de Madrid, cosa que no ocurre, por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas cuyo territorio es más rural, y donde el acceso al empleo o a la vivienda tiene otras condiciones, por lo que no son comparables. Por eso, es bueno compararse con Cataluña, que en algunos casos, como la población está más dispersa y es más rural, gana un poquito, pero es prácticamente lo mismo. Sin embargo, la precariedad es un poco menor. Por lo tanto, no hagamos demagogia en este sentido, porque los hechos están ahí.

Yo pido a los Grupos de la oposición que se sumen al plan que estamos desarrollando en estos últimos meses, como ha expuesto el señor Director General. Simplemente, esperen y vean si al final del mismo sus resultados son tan negativos como ustedes esperan o tan positivos como nosotros esperamos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abejas. Tiene la palabra el Director General don Juan Blasco para contestar a los grupos políticos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Blasco Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero decir a la señora Ferré que nosotros también estamos preocupados con el tema de la vivienda en alquiler. No voy a entrar en disquisiciones sobre si el alquiler con opción a compra es una compra diferida o es un alquiler. Yo sería más respetuoso -se lo digo con toda sinceridad, porque ése es mi día a día, y le aseguro que me lo tomo muy en serio-, porque no podemos hablar de fraude en el Plan de Vivienda Joven, porque, como bien decía el señor Abejas, hay un número muy importante de jóvenes madrileños a los que nadie les ha puesto una pistola en el pecho para que se apunten al plan. Estos jóvenes se creen el plan, y estamos hablando de más de 60.000 madrileños de menos de 35 años que se han apuntado con verdadera ilusión, y yo creo que con total conocimiento de las características técnicas del plan, luego no podemos decir que este plan sea un fraude. En todo caso, podrá ser aceptado o no como política de vivienda de una determinada posición política, pero yo creo que no es un fraude en ningún caso.

Me hablaba usted del tema de la vivienda vacía. Eso enlazaría con un planteamiento que me hace también el señor Gómez con relación a la puesta en valor del Plan de Choque en cuanto a las viviendas vacías. Nosotros, cuando firmamos, por lealtad institucional, el Plan de Choque -y lo hemos hablado ya en esta casa con bastante rigor y seriedad-, sabíamos perfectamente que los 5.000 objetivos que se firmaron -2.500 objetivos para arrendatarios y 2.500 para propietarios de vivienda vacía- eran difícilmente alcanzables. Y aún así, firmamos ese compromiso con el Ministerio, por lealtad institucional. En el mismo acto de la firma de esos objetivos -yo era testigo y fedatario público en ese momento, pero no fui el firmante, fue el señor Consejero-, se le pidió a la Ministra que nos permitiera el reajuste, de objetivos, y, unos meses después, nos fue negado ese reajuste porque éramos conscientes de la absoluta ineficacia del Plan de Choque, dadas las excesivas limitaciones que tiene el mismo. El señor Gómez me pone el ejemplo puntual de esta joven. Pero hablando de la ineficacia del Plan de Choque, tenemos 58 valientes. Bueno, pues ni siquiera esos 58 valientes han podido demostrarnos la ejecución de las obras de rehabilitación, porque les hemos requerido, a los 58, y no han demostrado esas obras El señor

Gordillo -que es buen amigo- me decía el otro día que no habíamos sacado la orden de desarrollo de las bases reguladoras del Plan de Choque. Tardamos en sacarlas, es verdad, y ¿por qué tardamos en sacarlas? Porque no había demanda. Cuando sacamos el Plan de Choque, no sacamos bases reguladoras, y al mes, teníamos ya 20.000 solicitudes de jóvenes madrileños, porque les caló la política de vivienda del Plan de Vivienda Joven. En el Plan de Choque, meses después, sacamos la orden de las bases reguladoras, y seguimos teniendo 28 valientes de vivienda vacía y 350 arrendatarios que nos han pedido la ayuda, y que también están requeridos, porque el Plan de Choque tiene unas limitaciones, y yo creo que ustedes lo saben. Podemos entrar en un tema meramente técnico, es decir, puede haber un propietario de una vivienda que puede llegar a cobrar 700 euros por su vivienda vacía, pero a ver quién le dice a un joven, que tiene unos ingresos de hasta 2,5 veces el salario mínimo, que tiene que pagar esa renta de 700 euros. Es realmente complicado.

En cuanto a los propietarios de vivienda, y lo sabemos todos porque se ha debatido en muchos foros públicos, se toca el tema de la Ley de Arrendamientos Urbanos y de la incertidumbre que crea en el propietario de la vivienda un desahucio que puede durar dos años. Si la vivienda sigue subiendo, según los parámetros de los últimos años, un propietario de vivienda vacía va a seguir percibiendo una teórica revalorización de la vivienda al tenerla alquilada durante dos años, para que luego el inquilino, teóricamente, le pueda dejar la vivienda destrozada, y sólo haya podido recibir una renta menor de la que esperaba recibir. Además, siempre se ha hablado de las 300.000 viviendas vacías. ¿Son 300.000? ¿Son 80.000? ¿Qué es una vivienda vacía? Yo siempre menciono un artículo bastante bueno de Jesús Leal en cuanto a lo que es una vivienda vacía. Sabe usted, Señoría -y usted es más joven que yo- que un matrimonio que trabaja se va de su casa a las 8,30 de la mañana y vuelve a las 8,30 de la noche. ¿Esa vivienda está vacía? Pues esa vivienda no está vacía. Una vivienda que se termina, y que, por ejemplo, tiene una calificación provisional, y tarda 4 ó 5 meses en adjudicarse en los contratos de compraventa o de alquiler, tampoco es una vivienda vacía. Es decir, la casuística de vivienda vacía es realmente muy compleja como para poder incidir en ella, y yo le juro, Señoría, que

he intentado verificar qué parque de vivienda vacía tenemos en este momento en la Comunidad de Madrid, y estoy en ello; o sea no he desistido de intentar averiguarlo.

En un inciso, me hablaba de los convenios. Ha habido ya ayuntamientos como Venturada, Ciempozuelos, Velilla de San Antonio, Getafe, San Fernando de Henares, Fuenlabrada, Aldea del Fresno y Loeches, que, o ya hemos firmado convenio con ellos, o ya han demostrado el interés de apoyar el Plan de Vivienda Joven. También San Fernando de Henares, donde S.S. sabe que gobiernan a nivel local. También Fuenlabrada ha mostrado su interés en apoyar el Plan de Vivienda Joven. Sí, Señoría, yo lo sé de buena tinta, porque lo sé y punto. (*Risas.*) No le voy a dar más explicaciones porque no debo ni puedo. Lo que quiero decir es que esto enlaza con el índice al que usted se refería del 77 por ciento de los jóvenes madrileños. ¿Por qué han pedido Madrid? Porque, a lo mejor, Madrid ha hecho un esfuerzo importante en explicitar, en informar y en publicitar el Plan de Vivienda Joven. Si un ayuntamiento, de los que usted tiene in mente, como lo tengo yo, no es que no apoye, sino que no es muy explícito a la hora de explicar el Plan de Vivienda Joven, evidentemente, los jóvenes de su localidad no demandan este tipo de vivienda, quizá por desconocimiento.

Contestándole al señor Gómez sobre lo que me ha planteado de los euros por metro cuadrado, tengo que decirle que en este momento en el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid estamos en 6,89 euros/metro cuadrado de superficie útil, y estamos también en 4,92 euros/metro cuadrado de superficie útil de vivienda. Divida usted 378,95 entre 55 metros cuadrados útiles, que aproximadamente es 1,27, y estamos en 6,89, en 270,88, y en 4,92. Es decir, eso nos daría una media de 5,90 euros/metro cuadrado, con lo cual estaríamos dentro del compromiso electoral.

El tema de Madrid que usted comentaba. Yo creo que el señor Abejas ha sido muy explícito. Estamos trabajando con Madrid en este momento, para conseguir el convenio que una posturas e intereses comunes. Bien es verdad que, a veces hay dificultad, porque tenemos que comprar el suelo como la "operación Campamento" que para las 2.000 viviendas, nos ha costado 33 millones de euros, que también demuestra la colaboración decidida de

algunas entidades de la Administración central a la hora de apoyar un plan de vivienda protegida; 33 millones de euros, 2.000 viviendas, "operación Campamento", y también creo que deberíamos de decirlo.

Respecto al tema que me pregunta, en la página web de la Comunidad de Madrid, hay colgada una guía explicativa e informativa del plan de choque para explicar precisamente cuáles son las características del plan, está colgada la guía de información. Es decir, lo que no hay -como no lo hay en ninguna otra aplicación informática, no solamente del plan de choque, sino de cualquier tipo de ayuda, y estamos trabajando en ello, efectivamente-, es una aplicación informática de verificación de en qué momento está la ayuda o la solicitud de ayuda de cada uno de los adquirentes de vivienda. Tenga usted en cuenta que son más de 50.000 expedientes lo que anualmente estamos barajando, que es una cifra realmente importante.

Además me preguntaba sobre la oposición al Gobierno de la nación. Bien, creo que lo del plan de choque está suficiente explicado pero me lo vuelven ustedes a sacar cada vez que tienen la oportunidad. Sinceramente, me gustaría que hubiera sido un éxito el plan de choque, hubiera supuesto poner en valor el parque de vivienda teóricamente vacía en la Comunidad de Madrid pero, realmente, los propietarios de vivienda vacía no han entrado en este plan de vivienda; tan es así que en el nuevo convenio que vamos a firmar con el Estado, el propio Ministerio de la Vivienda ha minorado los objetivos, porque era consciente de que eran difíciles de alcanzar, y nosotros hemos aceptado esa minoración ante la dificultad manifiesta de poder alcanzar esos objetivos. Insisto, lo hemos aceptado, aunque podíamos haber renegociado unos objetivos, sabiendo que va a ser muy difícil poner ese parque de viviendas vacías teóricamente en valor; 6.000 euros de ayuda a un propietario de vivienda para que haga el seguro de caución de los impagados y para que haga las obras de rehabilitación. ¿Con 6.000 euros usted cree que se puede rehabilitar una vivienda vacía en la que tenga que cambiar, por ejemplo, la acometida eléctrica, que esté a 125 -que es muy común en el centro de Madrid-, y pase a 220 o pueda pintar la vivienda y, además, pagar el seguro de caución y, encima, la ayuda que pueda recibir el inquilino solamente es de dos años, cuando al Ministerio se le ha pedido cinco años de la LAU, y

solamente ha dado dos años, con lo cual, el inquilino, de esos 700 euros posibles, va a recibir 240 euros/mes, pero tres años va a estar sin poder recibir esa ayuda, afrontando 700 euros/mes? ¿Qué pasa? Que no hay demanda, desgraciadamente.

Pero, le voy a decir más, contestando a la señora Ferré. Temas de otras políticas de vivienda, que no eran objeto de esta comparecencia, pero, lógicamente, tratan el asunto de la vivienda. También queremos fomentar el mundo de la vivienda en régimen de alquiler, y el Consejero explicitó, en su comparecencia de la semana pasada, que estamos en el tema de vivienda en régimen de alquiler en redes supramunicipales. Creo que va a ser un tema muy importante para completar y complementar el Plan de Vivienda Joven, se sabe que son suelos propiedad de la Comunidad de Madrid, donde se puede hacer uso dotacional o se puede hacer vivienda con algún tipo de protección pública, y ahí vamos a plantear una primera fase con 4.500 viviendas en régimen de alquiler puro y duro, lo cual creo que también puede coadyuvar a fomentar el régimen de alquiler como una cultura en la política de vivienda.

Además, le puedo comentar el tema de la bolsa de vivienda joven. Hay 17 oficinas en la Comunidad de Madrid están propugnando y buscando vivienda vacía para ponerla en alquiler. En lo que llevamos de año, a 30 de junio que es el último de dato que tengo, más de 3.000 jóvenes ya han conseguido vivienda a través de la bolsa de vivienda joven. Es decir, hay varios frentes abiertos para favorecer al acceso de los jóvenes madrileños a la vivienda: la bolsa de vivienda en alquiler, el tema de redes supramunicipales que vamos a sacar muy en breve, y el arrendamiento con opción a compra, pero, además, también en el Plan de Vivienda tenemos unos objetivos de vivienda en régimen de alquiler, no solamente la de alquiler con opción a compra. En la Legislatura pasada 2001-2004, se hicieron 7.000 viviendas en régimen de alquiler, nosotros no las hemos anulado, están ahí, y además hemos favorecido la posibilidad de que sean compatibles con la financiación estatal del Real Decreto, y hay objetivos que se van a firmar -si Dios quiere en breve, espero, cuando el Ministerio se digna contestar mis cartas- en ese convenio con el Ministerio por cerca de, aproximadamente, 5.000 viviendas en régimen de alquiler que pueden tener ayudas. Por tanto, creo que hay una batería de

soluciones en política de vivienda por lo que no solamente se puede hablar de las “esperancitas”, aunque yo creo que cada vez que mencionan las “esperancitas”, creo que nos están halagando, porque en el fondo están haciendo una publicidad muy positiva, porque yo siempre vincularía el nombre de “esperancita” a la esperanza que los jóvenes depositan en tener un primer hogar. Con eso creo que les he contado todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blasco. Finalizada la comparecencia que nos ha tenido ocupados hasta ahora, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre vertido de agua residual al río Guadarrama.

———— C-444/05 RGEP. 7215 (VII) ————

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Ferré Luparia, para exponer el motivo de su petición de comparecencia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Le doy la bienvenida, señora Villamediana, a ésta su Comisión. Le pedíamos la comparecencia en este caso a la Consejería para hablar precisamente de esto: de las aguas residuales al río Guadarrama. Quisiera utilizar estos cinco minutos para situar un poco el problema que venimos a denunciar y por el que venimos aquí a preguntar en esta Comisión.

Una de las labores de la oposición es hacerse eco de las denuncias que ocurren en la Comunidad de Madrid, y esto es lo que vamos a hacer con esta comparecencia. Izquierda Unida no hace más que recoger la denuncia de vecinos, ecologistas y partidos políticos también de los municipios de Torrelodones y de Galapagar en cuanto a la denuncia sobre el vertido de aguas residuales directamente al río Guadarrama; directamente, o a los arroyos de alrededor, o bien al alcantarillado, que acaban en el río Guadarrama.

Tengo que decirle, porque lo debe saber ya

la Directora General, que precisamente Torrelodones y Galapagar son los municipios que peor impacto ambiental están causando al río Guadarrama y al Parque Regional que lo rodea, al Parque Regional de la Cuenca Mediana del Guadarrama. Mientras que, como sabrá la señora Directora General, en otros municipios de la zona, más arriba, o aguas arriba, como pueden ser Collado-Villalba, El Escorial, Moralarzal o Majadahonda, conducen sus aguas residuales a la estación depuradora, a la EDAR que tienen allí, el problema es que Torrelodones vierte directamente su alcantarilla, al río Guadarrama en el caso de Torrelodones estación, y, en el caso de Torrelodones colonia -como sabe la Directora General, es un pueblo que está dividido en dos-, lo hace vertiendo a través del arroyo del Piojo.

La EDAR existe, que es lo que nos parece más escandaloso; la EDAR de Galapagar-Torrelodones se inauguró hace casi cuatro años; pero, sin embargo, el municipio de Torrelodones no está conectado a esta EDAR, y es lo que nos parecía más chocante; es decir, faltan por construir las conducciones y las estaciones de bombeo necesarias que puedan conectar el municipio de Torrelodones con la EDAR de Galapagar-Torrelodones. Y en el caso de Galapagar, éste tiene barrios que no están conectados tampoco a la EDAR, y es lo que nos parecía un escándalo. Lo he comprobado personalmente, señora Directora General, no se lo estoy diciendo por una denuncia de oídas, sino que he ido directamente y lo he visto. En el caso de los barrios de La Navata, Parquelagos, Los Jarales, Puente Nuevo y Las Minas, vierten de forma directa al río Guadarrama, directa, o a través del arroyo de Los Peregrinos, que es el que pasa por ahí. Son conducciones y bombas, que se comenzaron a hacer en el año 1990, que están abandonadas, y en algunos casos reventadas, deterioradas, y en cualquier caso no están conectadas con la EDAR, y es lo que no terminamos de entender.

Tengo que decirle -porque estas cuentas las hemos sacado con vecinos de la zona- que desde que se inauguró esta EDAR a bombo y platillo, éste que, insisto, no está conectado con estas partes de los municipios que le acabo de comentar, el municipio de Torrelodones ha vertido al río Guadarrama tanta agua de alcantarilla como la que cabría en el embalse de La Jarosa; estamos hablando de casi 7 hectómetros cúbicos de aguas

residuales vertidas directamente al río, con un impacto ambiental que usted se puede imaginar. Nos preguntábamos por qué estaba tan mal el río Guadarrama, pues, empezamos a entender por qué está tan mal; el río Guadarrama, y, consecuentemente, el Tajo.

Nosotros entendemos que, además, los municipios de Torrelodones y Galapagar están en crecimiento, y lo que no entendemos tampoco es por qué no se garantiza en estos nuevos crecimientos previstos en estos dos municipios que las nuevas construcciones estén conectadas con una depuradora que, insisto, existe, y es lo que no terminamos de entender. Supongo que no tengo que recordarle a la señora Directora General -lo sabe perfectamente- que esta zona es una zona LIC, y que, además, esta protegida por una normativa específica por ser un parque regional.

Además, lo que tampoco entendemos, y es la denuncia por la cual yo creo que los vecinos están más enfadados, es que precisamente son vecinos que se van a vivir a estas zonas porque quieren cierta calidad ambiental, y cuando han llegado allí a vivir y han descubierto cómo tienen el río han empezado a moverse; han empezado a hacer estas denuncias que recogemos en esta Comisión. Y éste es precisamente el motivo de la comparecencia, ni más ni menos; una pregunta muy concreta, y esperamos también respuestas concretas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, doña María Jesús Villamediana, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediano Díez): Buenas tardes. Señora Ferré, si tenía una pregunta muy concreta nos la podía haber hecho en el papel, porque la pregunta concreta que usted me plantea aquí tiene bastante poco que ver con la petición de comparecencia, porque es una pregunta concreta, efectivamente, pero me la podía haber planteado así en el papel, ya que la pregunta que yo he recibido es "Informar sobre el vertido de agua residual al río Guadarrama", que es sobre lo

que le voy a informar. O sea, no me puede usted pedir datos concretos cuando la pregunta no es concreta, perdóneme. Su pregunta, repito, es que informe sobre el vertido de agua residual al río Guadarrama, lo cual es bastante genérico, por lo que yo contestaré sobre lo genérico, que es lo que me traigo preparado, porque no traigo aquí el detalle de la pregunta que usted me hace ahora, que es un vertido en concreto en un punto concreto de la cuenca del río Guadarrama. Ésa era una de mis dificultades al intentar contestar esta comparecencia; veo que asiente el Partido Socialista, lo cual me alegra, porque de verdad pienso que es bastante genérica la pregunta. En cualquier caso, yo le contestaré lo que pueda.

En principio, como usted conocerá, la autorización y el control de los vertidos de aguas residuales que se efectúan en el dominio público hidráulico los da la Confederación Hidrográfica del Tajo; con lo cual, si tienen algún problema con que no se puede verter, creo que debe ir a la Confederación Hidrográfica del Tajo a preguntar por qué le da la autorización y por qué no controla los vertidos, en primer lugar, porque, según la Ley de Aguas, es quien da esa autorización y lleva ese control, pero eso no quiere decir que en la Comunidad de Madrid no nos preocupe eso; por supuesto. Por supuesto que nos preocupa, por eso realizamos una labor complementaria y actuamos exactamente en 11 puntos de muestreo dentro de la cuenca del Guadarrama; once puntos de muestreo en los que controlamos la calidad del agua de ese río. Y, en general, en la cuenca -podemos hablar después de cada uno de ellos- se encuentran los puntos de muestreo próximos al objetivo establecido en el Plan Hidrológico del Tajo para el año 2018; en la actualidad, los indicadores que tenemos en esos puntos de control de vertidos están muy próximos al 2018, y después le doy las gráficas, si quiere.

En cuanto a los vertidos de aguas residuales, todos los municipios comprendidos dentro de esta cuenca del río Guadarrama cuentan con estaciones depuradoras de aguas residuales cuyos vertidos cumplen con los niveles de contaminación establecidos en la normativa del Real Decreto 509/1996. Es verdad que en el caso concreto que me señala de la depuradora de Torrelodones-Galapagar, el colector que une el pueblo de Torrelodones a la EDAR ya construida se está construyendo en la actualidad. Me decía que lo

había estado viendo, habrá visto que están en obras ya para la unión de algunas de las urbanizaciones de Torrelodones, y en concreto del casco urbano de Torrelodones a la EDAR, que ya está unida por colector a Galapagar; la parte de Galapagar ya está funcionando. Es verdad que ha tenido también bastantes problemas de construcción esta depuradora.

También quiero comentar que a través del plan Madrid Depura se van a acometer nuevas instalaciones de mejora durante toda esta Legislatura, que contempla la construcción de colectores y depuradoras en otros lugares, lo cual mejorará, por supuesto, la calidad del agua; pero, en general, si su pregunta era sobre el vertido de agua residual del río Guadarrama, según los indicadores de los puntos en los que nosotros tenemos controles -que tiene el Canal de Isabel II en concreto, los tiene para control de calidad del agua y para poder hacer planificación de infraestructuras hidráulicas-, los objetivos y los indicadores son ya muy semejantes a los que indica el Plan Hidrológico del Tajo para el 2018. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, en el turno de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle con toda sinceridad que, si no ha entendido la pregunta, prometo corregirme para la próxima vez y le haré un inventario concreto de lo que quería; probablemente ha sido culpa mía. Yo creía que era tan evidente que el único problema que existía era precisamente el de la EDAR de Galapagar a Torrelodones que entendía que estaba claro. En cualquier caso, pido disculpas si no lo ha entendido.

Lo que realmente me preocupa es que me diga que no sabe no contesta; es decir, le estoy diciendo, y usted ha reconocido, que se está construyendo esa EDAR, es decir, hasta este momento se está vertiendo, entiendo yo, directamente al río Guadarrama, existe la EDAR y, además, no existen las conducciones oportunas, y de eso es de lo que yo le quería hablar. Lo que está

bien hecho me parece perfecto, y lo que está mal es lo que traigo a esta Comisión. Y como eso es realmente lo que está peor en esa zona, es por lo que le pregunto exactamente, para que me dé más información sobre esto exactamente. Me dice usted que se van a hacer colectores, yo quisiera saber cuáles y dónde. Y le digo, aunque ya lo sabe, que existen las dos estaciones de bombeo en esta zona, el problema son los colectores que estaban contruidos entonces, que están rotos en muchos puntos; usted dice que existen, yo le digo que existen, pero están rotos, están rotos o sumamente deteriorados. El caso es que en el caso de La Navata y de Parquelagos, que son zonas que supongo que la Directora General conoce, las aguas residuales van a parar directamente a estos colectores, pero, al no estar conectados a la nueva depuradora de Galapagar-Torrelodones, vierten directamente en el río.

Por lo que tengo entendido, la única obra que se ha hecho, aparte de la construcción que todavía no ha terminado, de la EDAR, es un camino asfaltado para dar servicio a una estación de bombeo que está en el Molino de La Navata. Fuera de eso no he visto ninguna acometida por parte de la Consejería.

Hay vertidos directos al río, y si quiere le paso una información, creí que usted la conocía, pero si quiere se la detallo, podemos aburrirnos un poco en esta Comisión, a mí me encanta hablar de este tema. Los puntos negros son varios, por ejemplo, uno en La Navata, 100 metros aguas arriba del puente de La Navata, que supongo que usted conoce, en el margen izquierdo, la urbanización que hay vierte directa y abiertamente al cauce. Lo he visto y le puedo entregar fotografías.

Junto al puente de La Navata, un poco más abajo, el colector está abierto directamente al cauce. Quinientos metros más abajo del famoso puente de La Navata, que es donde realmente está el problema, se vierte a ambas márgenes del río además, uno con un colector abierto directamente al cauce y el otro con el impulsor que recoge el agua residual de La Navata, que está conectado a la depuradora, pero que deja escurrir el agua directamente al río. Insisto, estos colectores existen, el problema es que no están conectados con la EDAR de Galapagar-Torrelodones, y es lo que le insistimos en esta Comisión que haga.

Además, si se va usted al arroyo de Los Peregrinos, en la margen derecha va a encontrar que está el colector reventado en varios puntos, estamos hablando de la urbanización Parquelagos, que es bastante grande. También hay una segunda estación impulsora que está enfrente de la urbanización Los Jarales -y le puedo traer fotografías de todo esto-, donde el agua residual no llega a la estación, sino que se libra directamente al río, esta vez ya no es a un arroyo, es directamente al río Guadarrama. Esto ocurre en el término municipal de Galapagar.

En el término municipal de Torrelodones, el agua residual de la colonia de Torrelodones, que es casi más grande que Torrelodones estación, se libera directamente al río. Ni siquiera hay un emisario, es decir, no hay ni siquiera un colector que lo lleve a la depuradora de Galapagar-Torrelodones. Además, el agua residual de parte, no todo, de Torrelodones pueblo, se vierte mediante un colector directamente al Arroyo de la Torre, que acaba yendo al río Guadarrama.

En fin, todas estas aguas residuales que vierten directamente al Guadarrama, y usted lo sabe, pasan por el Parque Regional del Guadarrama, no sólo afecta a la Ley de Aguas, también a la ley que hicimos en la Comunidad de Madrid de protección de las márgenes del río.

Esto es en lo que yo quisiera insistir y le voy a hacer una serie de preguntas y una serie de propuestas sobre estos temas en concreto. Si no puede contestarme ahora, le agradecería muchísimo que lo hiciera por escrito. La primera es si pudiera detallarme, porque le preocupa a los vecinos y para trasladárselo a ellos también, por supuesto, las infraestructuras pendientes de acometer en la depuradora de Galapagar- Torrelodones para dar servicio específicamente a La Navata, a Parquelagos, a Los Jarales, a Torrelodones Colonia y a Torrelodones Pueblo, que son los que tienen estos vertidos irregulares directamente.

Le pregunto también en qué plazos se van a acometer estas obras de reconstrucción de los colectores reventados, de los que le puedo dar fotografías, así como el trazado de estos nuevos colectores, que deberían estar acabados hace quince años. Tiene usted razón, fue el Canal de Isabel II o la Confederación Hidrográfica del Tajo la, también tenían que preocuparse y en las propuestas

que le voy a hacer también los incluyo.

También hay algo que a nosotros nos preocupa, y espero que a la Directora General también, que cuando se hace una EDAR se hace con previsiones de crecimiento urbanístico, y es saber qué estimaciones maneja la Consejería sobre la población que actualmente vierte sobre el río Guadarrama y el impacto que esto puede provocar en el entorno del río.

Yo solamente quiero decirle, y lo sabe perfectamente la Directora General, que hay varias Administraciones que tienen que ver con este tema; con el tema del agua siempre tenemos el mismo problema. La sugerencia que le hago yo a la Directora General, y no es más que una sugerencia, es que insista a la Confederación Hidrográfica del Tajo que debe hacerse eco de todas las denuncias, que no soy yo la primera que las trae, que se han hecho en los diversos ayuntamientos y hasta en los juzgados, y es la Confederación Hidrográfica la que tiene que abrir los expedientes tanto a las empresas como a los particulares que incumplen, no solamente la Ley de Aguas con estos vertidos sino que es una invasión del dominio público hidráulico, y eso sí es competencia directa de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Yo sugiero a la Consejería que se ocupe seriamente sobre este tema y haga esta petición para que realmente se abran los expedientes oportunos, tanto en el dominio público hidráulico como en los vertidos ilegales en el río Guadarrama.

Además, le pido a la propia Consejería de Medio Ambiente que observe las disposiciones contenidas en la propia ley que hicimos en la Comunidad de Madrid, la Ley del parque del curso medio del río Guadarrama y de su entorno en cuanto a la recuperación de ríos, a todo lo que tiene que ver con las zonas deterioradas por la actividad humana, y esto lo es, y, sobre todo, en una zona de máxima protección como es el eje central de este parque, el eje fluvial, el eje del río cuyo deterioro estamos denunciando en este momento.

Le sugiero también que hable con el Canal de Isabel II porque, a fin de cuentas, es el que tiene que acometer con urgencia y con celeridad no solo trazado, la reparación y colocación de los nuevos colectores y de los colectores dañados para poder tratar estas aguas residuales. Además, hacerlo no solamente en Galapagar sino en Torrelodones, y que

lo conecten con la EDAR que están haciendo ya, porque no termino de entenderlo. Insisto, mi sugerencia es que hable usted urgentemente con el Canal de Isabel II, que es el responsable de estas construcciones.

Además, le insisto, si fuera posible, que hable usted con el Ayuntamiento de Galapagar para que en esas concesiones dentro del Plan de Ordenación que están haciendo para el municipio, si no está garantizada la depuración de aguas que no se permita la construcción de nada que no tenga garantizada la depuración de las aguas, a ver si vamos a ir aumentando el problema en vez de disminuirlo; que, por lo menos hasta que las conducciones no estén perfectamente hechas hasta la EDAR, no se admita ni una sola construcción más que no tenga garantizado que las aguas de esas casas vayan directamente a una depuradora. Insisto, fundamentalmente La Navata, Parquelagos, Las Minas y Los Jarales.

Por último, insistir en que uno de los deberes de su Consejería es la recuperación de las áreas degradadas. A juicio de esta humilde Diputada, toda la cuenca del río Guadarrama está sumamente degradada, no solamente por los vertidos ilegales, sino por lo que consideramos una invasión del dominio público hidráulico, a nuestro juicio, y aunque el Consejero lo niega, con construcciones ilegales.

Termino diciendo que ni la depuración de las aguas ni el deterioro de las riberas, ni la invasión, como le decía antes, de construcciones ilegales en ese dominio público ha merecido hasta el momento -entendemos nosotros- ninguna respuesta contundente por parte de su Consejería. Ya sabe usted que, cuando digo contundente, siempre me refiero a cumplimiento de la ley. ¡Si es que no le pido más! Cumplimiento de la Ley de Aguas, de la ley del propio parque y las leyes de la Comunidad de Madrid. Por tanto, lo que le digo es que tenemos en juego no solamente esa zona, sino que está en juego el parque regional y la calidad de las aguas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Ahora mismo, señor Presidente. Le pido con todas estas sugerencias y con una insistencia ya casi personal

que se tome en serio este tema, porque, si no, nos podemos encontrar con que se va a ir agravando este problema en el tiempo, y es algo que espero que ni usted ni yo deseemos para la cuenca del río Guadarrama. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez Herrando, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en esta ocasión para compensar el tiempo que ha consumido mi compañero en su anterior intervención, y así los señores Diputados del Partido Popular podrán sentirse satisfechos y contentos esta tarde.

Lamentablemente, los vertidos al río Guadarrama, que es el objeto de esta comparecencia, es uno de los muchos problemas que se derivan del caos urbanístico que han venido sufriendo no sólo las localidades de Galapagar o Torrelodones, sino otras muchas. Tanto Galapagar como Torrelodones han visto cómo en los últimos años se han ido produciendo asentamientos urbanos dispersos en su territorio, sin ligadura alguna entre sí, con un casco urbano pequeño y desestructurado.

El municipio de Galapagar cuenta hoy con 30.000 habitantes, siendo sus normas subsidiarias de las más antiguas de la Comunidad de Madrid, concretamente de 1978, cuando el pueblo contaba tan sólo con 5.000 habitantes. Vertidos como el que nos ocupa esta tarde se están produciendo en multitud de ayuntamientos cuya población está creciendo de forma delirante, sin ir acompañado de las necesarias infraestructuras. El caso de Galapagar es un claro ejemplo del problema agudo de los municipios de la sierra, con un potente desarrollo de urbanizaciones que desagregan el territorio, particularmente cuando esas urbanizaciones se van solapando en un continuo urbano, formando núcleos de gran tamaño, sin apenas infraestructuras, dotaciones o servicios.

Esto se agudiza al existir un importante proceso de transformación de segunda en primera residencia, lo que aumenta la población de carácter permanente. ¿Qué ocurrirá, señora Villamediana,

cuando se duplique la población y pase de ser de 30.000 a 60.000 personas, como prevé el nuevo plan general? Hemos manifestado en muchas ocasiones en esta Comisión, y también alguna vez en el Pleno de esta Asamblea, y lo repetimos una vez más: Señorías, el agotamiento del suelo urbanizable protegido hasta los límites del término municipal elimina la posibilidad de crear corredores ecológicos entre los núcleos urbanos, que son imprescindibles para el mantenimiento de la fauna, así como para amortiguar la fuerte presión urbanizadora.

Señora Directora General, ante estos problemas, la pregunta es: ¿qué va a hacer el Gobierno regional para paliar estos problemas? Dos planes en lo que va de Legislatura; primero el "Depura cien por cien", y ahora el Plan Depura. Yo lamento muchísimo tener que decirle esto, pero nuevamente la sensación de mi Grupo es que todos estos planes, de cuya ejecución, por cierto, nunca acabamos de tener noticias concretas y finales, son solamente puras operaciones de maquillaje de este Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Begoña García también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Quiero agradecer a la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental su presencia en este Comisión. Nuestro Grupo Parlamentario ha quedado muy satisfecho con las explicaciones que ha dado, porque, si bien es cierto que la pregunta era un poco genérica, ahora ya sabemos todos de qué va. Quiero tranquilizar a la señora Ferré, que representa al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque he estado hablando con la Confederación Hidrográfica del Tajo y, como muy bien decía la Directora, es la que tiene que autorizar y controlar los vertidos. La Confederación ha hecho una serie de actuaciones en esa zona y no tiene ninguna denuncia. En la información que ha pasado a este grupo parlamentario, no hay ni una sola denuncia, y, es más, le puedo decir que éste no es un caso del que no se hayan preocupado las Administraciones, porque las Administraciones competentes se han ocupado de él; de hecho la Confederación Hidrográfica del Tajo, el 6 de septiembre de 2000,

autorizó al Canal de Isabel II a efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR de Torrelodones-Galapagar, al cauce del río Guadarrama. Con lo cual, el vertido está autorizado. Y ¿por qué está autorizado? Porque se estaba haciendo una depuradora que, no tengan ustedes ningún problema porque esa depuradora puede depurar perfectamente todo lo que hay en Galapagar y probablemente parte de su desarrollo futuro -que también le preocupaba mucho a la representante del Partido Socialista- y también todo Torrelodones. Pero yo creo que tampoco tiene por qué preocuparse mucho porque ahora mismo hay una adjudicación hecha de ese colector, ese emisario, que va a unir parte del municipio de Torrelodones -no es todo, aproximadamente es un tercio del municipio de Torrelodones el que están vertiendo a este río- con la depuradora de Galapagar. Ya está adjudicada la obra desde julio de 2004, llevan 8 meses trabajando y yo creo que en breve se va a acabar. Del resto de denuncias y de lo que usted ha venido a decir aquí, señora Ferré, no tengo ningún conocimiento; efectivamente, puede haber hechos puntuales de una avería de un colector, pero es que eso se arregla inmediatamente, o sea, puede que ocurra, pero se arregla.

Pero, como le venía diciendo y como muy bien ha dicho la Directora, la autorización y los controles son de la Confederación. Ese vertido lo tiene autorizado la Confederación desde el año 2000 hasta que solucionara el problema, que, como le estaba diciendo, ya está en vías de solución. Es más, el 16 de diciembre de 2003, la Confederación aprobó el acta de reconocimiento final de las obras e instalaciones de la citada EDAR, y esa EDAR es para más de 60.000 personas, con lo cual pueden estar ustedes muy tranquilos, porque va a haber depuradora más que suficiente, y en el supuesto caso de que con los nuevos desarrollos no fuera suficiente esta depuradora, eso lo regula también la Ley, y esos nuevos desarrollos tendrían que ampliar también la depuradora existente.

Yo creo que hay muy poco que decir puesto que las cosas se están haciendo y yo creo que decir que el Partido Popular no se ha preocupado de depurar las aguas residuales, me parece una incoherencia y me parece que es no tener los pies en el suelo, porque la única Comunidad que hay que está depurando al cien por cien es la Comunidad de Madrid.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: No es al cien por cien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pido silencio, por favor, y les ruego se ciñan al tema para que nadie conteste, que, si no, se entablan conversaciones.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Es que decir que no estamos depurando cuando todos los municipios de la Comunidad de Madrid tienen depuradora, no tiene razón de ser.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Todos, menos Galapagar.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Cuando se acabe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego no entablen conversaciones.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: La depuradora de Galapagar está acabada y está depurando el municipio de Galapagar, el problema está en Torrelodones, porque la depuradora es conjunta, es la misma depuradora para Galapagar y Torrelodones. Entonces en una parte de Torrelodones tiene que conectarse, tienen que hacer un emisario y un bombeo. No está hecho y ése es el tema que nos ocupa. Con el Plan Cien por Cien, prácticamente todo el municipio de Galapagar y Torrelodones tiene depuradora; y en que haya una parte que todavía no depura, tienen toda la razón, pero se está en ello y, por ello, no pueden decir que no se han ocupado las administraciones competentes, porque, tanto la Comunidad de Madrid como la Confederación, se han ocupado del tema.

Vuelvo a insistir en que he pedido todo tipo de información y, desde luego, no hay ninguna denuncia, ni por parte de ayuntamientos, ni de asociaciones, ni de Izquierda Unida. Eso es lo que le estaba diciendo.

Igual que ocurre con el Plan Depura, al que también ha hecho referencia la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estamos demostrando que el Partido Popular se está ocupando de depurar las

aguas residuales de toda la Comunidad de Madrid.

Yo vivo en un municipio muy pequeño al que cruzan dos ríos; esos ríos estaban contaminados por los vertidos de los municipios colindantes, y han sido precisamente las políticas del Partido Popular las que ha conseguido recuperar esos dos ríos, las políticas del Partido Popular. Las depuradoras las ha instalado y las ha financiado el gobierno del Partido Popular. Y, puesto que es un tema que está en vías de solución, creo que no tengo mucho más que decir. Y, si precisamente ese colector, al que hacía referencia la señora Ferré, se ha retrasado, es también porque el Partido Popular y los Populares somos muy estrictos y rigurosos (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Se ha retrasado*) Sí, efectivamente, se ha retrasado, precisamente por un tema ambiental, y, por eso, ha tardado más en hacerse; si no, hace tres años que se hubiera hecho. No tengo nada más que decir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para concluir, tiene la palabra, para contestar a los diferentes portavoces, por tiempo máximo de diez minutos, doña María Jesús Villamediana. Tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Muchas gracias, señor Presidente. Les voy a contar, en términos generales, cómo están los vertidos de agua residual al río Guadarrama, y, respecto a los tiempos, las capacidades de la depuradora de Galapagar, en concreto, no las tengo aquí, pero se las mandaré, señora Ferré, porque no tengo ningún inconveniente en mandárselas para que pueda informar a las personas que la habían preguntado.

En la Comunidad de Madrid, el río Guadarrama, y su principal afluente, El Aulencia, comprende en su cuenca 993 kilómetros cuadrados, que sitúan 27 municipios en esa cuenca. El número de habitantes que están dentro de esa cuenca, en la actualidad, son exactamente 761.000, según la población censada a 1 de enero de 2005. (La señora Ferré Luparia pronuncia palabras que no se perciben.) Perdona, señora Ferré, pero yo le estoy informando del tema general; ahora iremos a tratar

el otro asunto, porque, en concreto, yo pensaba que éste era el tema general, veo que todos los demás sabían que era Galapagar, y Torrelodones, cosa que me hubiera encantado saber a mí también. Con este número de habitantes que tenemos en esa cuenca, 761.000 habitantes, las depuradoras -hay 18 EDAR en esa cuenca- están dando capacidad a 1.514.000 habitantes equivalentes. Es decir, la población que reside en este momento en esa zona, en esa cuenca, es ésta, pero las estaciones depuradoras, en su conjunto -no quiere decir que no haya ningún problema en ninguna-, están diseñadas con una capacidad para 1.514.000 habitantes equivalentes. Esas depuradoras están en Navalcarnero, Batres, Serranillos, Arroyo del Soto, Villaviciosa, Sevilla la Nueva, Boadilla, Guadarrama medio, Villanueva de la Cañada, arroyo El Plantío, Colmenarejo este y oeste, Galapagar, Torrelodones, El Escorial, El Endrinal y El Chaparral.

Estas 18 estaciones depuradoras están gestionadas por el Canal de Isabel II, y tratan un caudal del orden de 6.200 metros cúbicos; datos de finales del año 2004. Para realizar unas valoraciones del funcionamiento de estas EDAR, para ver cómo están funcionando, se comparan los datos de autocontrol de los efluentes que realiza el Canal de Isabel II sobre cada una de las instalaciones, es decir, cada una de las instalaciones tiene un autocontrol, según el Real Decreto 509/96, de 15 de marzo, que desarrolla el Real Decreto Ley de 11/95, donde los requisitos que tienen cumplir son: 25 miligramos por litro para la demanda bioquímica de oxígeno, 125 miligramos por litro para la demanda química de oxígeno y 35 miligramos para el total de sólidos en suspensión. En el informe de autocontrol que tenemos de los efluentes del mes de junio, julio y agosto de 2005 del Canal de Isabel II -tengo aquí los datos si los quiere ver-, se comprueba que la totalidad de los efluentes cumplen con los límites anteriormente citados, y, debido al incremento poblacional que se está produciendo en la Comunidad de Madrid, se está incrementando la capacidad de depuración en muchos municipios, mediante la construcción de nuevos colectores, emisarios o depuradoras. Están dentro del Plan Depura de la Comunidad de Madrid, donde hay una inversión de 600 millones de euros, y, en concreto, para esta cuenca, se van a construir un colector y un emisario en Villanueva de la Cañada, otro en Villanueva del Pardillo, otro en Collado-Villalba, otro

en Arroyomolinos; un colector emisario, nueva EDAR, para los municipios de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada; colectores emisarios y nueva EDAR de Brunete, Majadahonda, Navalcarnero, Las Rozas de Madrid, El Álamo, y Quijorna. Éstos se contemplan en el nuevo Plan Depura.

En lo referente al Plan de Depuración Cien por Cien, los objetivos y los indicadores de cumplimiento de resultados están en torno al 98 por ciento; está acabándose el Plan de Depuración Cien por Cien. Efectivamente, un colector que falta, que se está construyendo, en concreto es éste de Galapagar-Torrelodones, y ahora hablaremos de él un poquito.

En lo que se refiere a la calidad del agua del río Guadarrama, el Plan Hidrológico de la Cuenca del río Guadarrama establece unos objetivos para el año 2018, donde, desde el nacimiento hasta la EDAR de El Chaparral, los niveles de contaminación se corresponden con el nivel de A3, de aguas prepotables, y calidad de ciprínidos, que son los que medimos en los autocontroles. Desde la EDAR de El Chaparral hasta la desembocadura del Tajo, se establecen unos límites de contaminación de 10 miligramos por litro -hemos dicho antes que para la DBO-, 25 miligramos por litro para los sólidos en suspensión; 10 miligramos por litro para el NH_4 , y 1 miligramo por litro para el fósforo total. Todos estos indicadores son los que miden en los autocontroles.

Independientemente de los controles y del estudio de planificación que haga la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realiza estudios para el diagnóstico de la calidad de las aguas superficiales, con los siguientes objetivos: primero, seguimiento y actualización de los efectos de ejecución y explotación del Plan de Saneamiento y Depuración. Coordinación en el seguimiento y actuación recogidas dentro del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo; este plan está coordinado, e incluso redactado, con la Confederación Hidrográfica del Tajo. Influencia de calidad de aguas fluyentes desde el territorio de la Comunidad de Madrid a zonas previsiblemente calificadas como sensibles. Tendencia en la evolución de los compuestos nitrogenados en los ríos Tajo, Tajuña y Jarama, para cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Comisión Europea, y completar los primeros datos y diagnósticos

realizados como trabajo preliminar para la definición de un estado ecológico de las aguas superficiales, establecimiento de las estaciones de referencia, de acuerdo con la Directiva 2060 en el marco europeo.

Ciñéndonos a la cuenca del Guadarrama, se han seleccionado 11 puntos de toma de muestras. Tenemos 11 puntos que nos vienen bien a nosotros para conocer la calidad del agua, independientemente de lo que haga la Confederación: 7 en el mismo río Guadarrama y 4 en sus afluentes. Mensualmente, se hace una toma de muestras, se realizan una serie de análisis in situ y en laboratorio, en las dos formas, cuya definición se ha realizado en función del grado de contaminación que se presume en el río; es decir, menor número en cabeza, y un análisis más completo en los tramos bajos. Así, estos puntos de medición los tenemos en el término municipal de Guadarrama, en Collado-Villalba, Las Rozas, Villanueva del Pardillo, Villaviciosa de Odón, Batres, Cercedilla, El Escorial y Móstoles.

Con los resultados parciales que vamos obteniendo de estas mediciones, y tomando en consideración los parámetros más característicos, como son el amonio total, la demanda bioquímica del oxígeno, el fósforo total, los nitratos, el oxígeno disuelto, el pH y los sólidos en suspensión, los niveles de referencia citados anteriormente para cumplimiento del Plan Hidrológico del Tajo del 2018 se vienen casi, casi, casi cumpliendo ya; no en todos los parámetros, pero en casi todos.

No obstante, debemos señalar el especial régimen pluviométrico alto de este año hidrológico, es muy bajo, y, al haber menos agua en el río, evidentemente, se diluyen menos las concentraciones, con lo cual tenemos un mayor agravamiento de los efectos contaminantes que podamos tener. Es decir, ahora mismo podemos estar con indicadores, digamos, más concentrados, lo cual, efectivamente, podría ser tener concentraciones mayores; pero, independientemente de eso, yo le he estado dando los datos de junio, julio y agosto, y los datos son correctos. Las actuaciones de eliminación de nutrientes, fósforo y nitrógeno, en nuevas depuradoras, previstas en el Plan Depura, conseguirán, desde luego, mejorar todos estos datos en torno a los cumplimientos del 2018.

En cualquier caso, nosotros estamos

inspeccionando, dentro de nuestro Plan de Inspección de la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, este tipo de cuencas. Me decían antes que si habíamos detectado algún punto negro y si hacíamos algo con esos puntos negros. Como ustedes bien saben, el dominio público hidráulico no es competencia nuestra, es de la Confederación, pero, sin embargo, en el año 2004, porque está cerrada la campaña, les puedo decir que hemos identificado, caracterizado y actuado sobre 117 puntos negros en la cuenca del río Guadarrama. Creo que estamos bastantes preocupados por el tema, no solamente en lo que se refiere a infraestructuras, sino en lo que se refiere a inspecciones y a mejora de toda la cuenca.

En concreto, en el tema que nos ocupa -o nos ocupaba, yo no lo conocía-, de la EDAR de Galapagar-Torrelodones, la EDAR está construida, y Galapagar sí está unida al colector. Es verdad, según ha dicho la representante del Grupo Popular, que desde marzo de 2005, y con un plazo de ejecución de 12 meses, se están realizando los tramos conductores y ejecutando los bombeos que unirían Torrelodones pueblo, Torrelodones colonia, La Navata, Parquelagos y La Berzosa. Eso es lo que se está construyendo ahora mismo: la unión de eso a la EDAR ya existente, y estaría terminado, más o menos, antes de verano del 2006; en la actualidad ya se está construyendo. La capacidad exacta de esa depuradora no la tengo aquí, pero se la puedo mandar, y un detalle mayor de los plazos de ejecución, de cuándo se van uniando cada una de estas urbanizaciones o el centro de Torrelodones. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General, por su comparecencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

(*La señora Utrilla Palombi pide la palabra.*)
Tiene la palabra, señora Utrilla.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo quiere protestar por la falta de ecuanimidad del Vicepresidente actuando como

Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Utrilla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Puedo contestar o no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Es una apreciación de la Diputada, y supongo que la Mesa tiene otra apreciación. Si quiere, conteste, pero brevemente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo quiero protestar también por la falta de educación de la portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues queda claro. (*El señor Nolla Estrada pide la palabra.*) Por favor, no conviertan en este punto del orden del día en decirse cosas unos a otros, porque yo no tenía que haber dado la palabra al Vicepresidente, porque no se pueden hacer afirmaciones. (El Sr. **VICEPRESIDENTE**: *Ni a ella tampoco.*) Ella ha protestado por un asunto; una cosa es protestar y

otra cosa es acusar. Le advierto que, si hay una acusación, corto. Tiene usted la palabra, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Es para decir una cosa, claro; si no es para decir una cosa, no puedo hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Siempre y cuando no se atente contra nadie.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: No pienso atentar contra nadie. Sólo quería informarle de una sustitución en el seno del Grupo Parlamentario Socialista. (*Risas.*) Don Javier Gómez Gómez ha sustituido a doña Encarnación Moya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y diecisiete minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----